BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 23/2012

BNF

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2011

"Adquisición de equipos de computación"

C E Nº 23/2012

Asunción, 29 de marzo de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a **la Resolución DNCP Nº 357/12 de fecha 23 de febrero y su aclaratoria por Resolución DNCP No. 364/12 de fecha 23 de febrero de 2012,** por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió **HACER LUGAR A LA PROTESTA** promovida por la firma **SERVIPRO S.R.L.**, en contra de la Adjudicación a favor de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, del ítem No. 2, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/11 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Equipos de Computación", convocada por el Banco Nacional de Fomento ID 217867.

El Artículo 3 de la citada Resolución resolvió **DECLARAR LA NULIDAD de la Adjudicación realizada,** y en consecuencia **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de Evaluación de Oferta, y el Artículo 4 dispone una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado con relación al ítem 2.

Por tanto, y en cumplimiento a lo resuelto por el Artículo 3 de la citada Resolución No. 357/12 que resolvió **DECLARAR LA NULIDAD de la Adjudicación realizada** y en consecuencia **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al ítem No 2, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- CONVOCATORIA

Por Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2011, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

En tal sentido, por Resolución Nº 6 Acta 105 de fecha 8 de agosto de 2011, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 2846/2011, con **Expediente Nº** 355515 de fecha 12/08/2011, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 217.867.** Así mismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas y en la página Web de nuestra Institución y al **Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

Por nota **DNCP N° 16831/2011** de fecha 18 de agosto de 2011, la DNCP informa que el expediente de referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, en atención al análisis que se acompaña y por la cual solicitan adecuar algunos puntos del PBC.

Conforme a las observaciones señaladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Consejo de Administración por Resolución N° 3 Acta 118 de fecha 31 de agosto de 2011, resolvió modificar el PBC de la LPN SBE N° 16/2011, adecuando los puntos observados en la mencionada nota de reparo.

Por nota **DNCP N° 18537/2011** de fecha 9 de setiembre de 2011 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vuelve a emitir un segundo reparo al PBC, solicitando puntualmente suprimir los Items N° 1 y 14, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran direccionados a una marca específica.

El Consejo de Administración por Resolución N° 7 Acta 125 de fecha 13 de setiembre de 2011 resolvió modificar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, en el sentido de excluir de dicho Pliego los Items N° 1 y 14. Así mismo, autorizar la sustitución de la numeración de los Items objeto de la convocatoria teniendo en cuenta que originalmente fuera remitida a la DNCP con 14 ítems, quedando el llamado con 12 ítems.

En razón a las numerosas consultas recibidas dentro del plazo para consulta y aclaraciones en la Subasta, y que fueron remitidas al área técnica; por nota de fecha 5 de octubre de 2011, las Direcciones de Tecnología Informática y Comunicaciones y Operaciones solicitan cancelar el **Item N° 9: Escáner de Mesa (Cheques Clearing)**, y en su reemplazo aumentar la cantidad de PCs, solicitadas en el **Item N° 5: Computadoras Personales de Marca**, de 280 a 350 computadoras, por los argumentos esgrimidos en la referida nota.

En tal sentido el BNF emitió la Aclaración N° 1 y las Adendas N° 1, 2 y 3.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 217867, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas para los distintos ítems las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	FUSION 2000 SRL
2	INFOCENTER SA
3	SERVIPRO SRL
4	J.FLEISCHMAN Y CIA. SRL
5	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN SA)
6	SEGEL LOGISTICA SA
7	OLAM SRL
8	G Y L SRL
9	DEUCE SA
10	DREI ASOCIADOS SRL
11	CELLULAR SA
12	HITECER SA
13	PARASUR SA
14	TIME SRL
15	DATA LAB SA

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances par el ítem No. 2 de cada Proveedor.

Ítems	Descripción de los Equipos	Mejores Lances	Proveedor
2	Impresoras Laser	151.700.000	SERVI PRO SRL
		156.500.000	FUSION 2000 SRL
		190.000.000	J.FLEISCHMAN Y CIA. SRL
		310.000.000	DEUCE SA

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

Dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA-Plazo para presentación de los Documentos del/los Oferente/s Ganador/es, sin que esto restringa a los demás oferentes participantes de la Subasta, presentó su sobre de oferta la firma SERVIPRO S.R.L., debidamente cerrado con la documentación requerida para proseguir con la Evaluación y Calificación de las ofertas, en base a los Criterios descritos en la Sección II del PBC, aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta del Oferente Ganador del ítem 2, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que se dio cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que la firma SERVIPRO S.R.L, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

En su momento, este Comité solicitó a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, la verificación de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el PBC, para lo cual remitió a esa dependencia, además de las otras ofertas, la presentada por la firma que nos ocupa.

La citada Dirección por nota de fecha 31 de octubre de 2011 informa que procedieron al análisis de las ofertas remitidas según el orden de los mejores lances asentada en el Acta Virtual SBE ID N° 217867, y solicitan a este Comité requerir a los oferentes las documentaciones y los equipos de demo para poder continuar con el análisis de las propuestas, siendo en el caso de la firma SERVIPRO S.R.L., lo siguiente:

Empresa - Item	CUMPLE	OBSERVACION
ITEM 2 Impresora Laser		
SERVIPRO SRL	----------	Solicitar a la UOC el pedido de aclaración si el producto ofertado cumple con lo requerido: tóner adicional de 30.000 impresiones al 5%.
SERVIPRO SRL	----------	Solicitar a la UOC el pedido de aclaración si posee la declaración jurada del fabricante que garantiza la provisión de partes y servicio por un periodo de 3 años.
SERVIPRO SRL	----------	Solicitar a la UOC el pedido de aclaración de la Documentación que avale ser representante o Distribuidor Oficial de la marca ofertada con 5 años de representación en el mercado.
SERVIPRO SRL	----------	Solicitar a la UOC el pedido de Demo del Equipo Ofertado.

En tal sentido, se ha solicitado al oferente la presentación de las documentaciones requeridas por la Dirección arriba señalada, como también la presentación de equipo para la demo.

Por nota de fecha 4 de noviembre de 2011, la firma SERVIPRO SRL presenta notas de aclaración y de remisión de la demo del Equipo solicitádole.

Por nota DTIC N° 633/2011 del 9 de noviembre de 2011, la Dirección arriba mencionada, informa sobre una **2da Evaluación** de la cual surgen las siguientes observaciones y solicitud de nuevas aclaraciones y presentación de los equipos para demo :

Empresa - Item	CUMPLE	OBSERVACION
ITEM 2 Impresora Laser		
SERVIPRO SRL	**NO CUMPLE**	No cumple debido a la incompatibilidad en el formato de las impresiones (no sale todas las columnas), se adjunta nota del oferente explicando el motivo de la incompatibilidad y sugiere la instalación de librerías en el servidor principal de producción AS/400, lo cual requiere un IPL (paro total y apagado total del equipo central AS/400 producción). **Se adjunta Nota del Oferente.**

Por nota DTIC N° 642 de fecha 21 de noviembre de 2011, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, remite la **3° Evaluación-FINAL** correspondiente al análisis, con el siguiente resultado:

Empresa - Item	CUMPLE	OBSERVACION
ITEM 2 Impresora Laser		
SERVIPRO SRL	**NO CUMPLE**	No cumple debido a la incompatibilidad en el formato de las impresiones (no sale todas las columnas), se adjunta nota del oferente explicando el motivo de la incompatibilidad y sugiere la instalación de librerías en el servidor principal de producción AS/400, lo cual requiere un IPL (paro total y apagado total del equipo central AS/400 producción). **Se adjunta Nota del Oferente.**

Posteriormente, por nota DTIC No. 111/12 de fecha 15 de marzo de 2012 la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones señala que en cumplimiento al dictamen emanado de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, con respecto a la adjudicación del Ítem No. 2, impresora laser, del llamado de referencia, se ha realizado una reunión con representantes de dicha firma y se ha procedido a realizar nuevas pruebas de impresión exigidas en el PBC, en fecha 14 de marzo de 2012, con el siguiente resultado:

1. Para la prueba mencionada, el oferente contrató por su cuenta y cargo los servicios del soporte técnico del banco en AS 400, a fin de realizar las configuraciones necesarias al servidor AS 400 de pruebas utilizado en el área de desarrollo de sistemas.
2. Dicho soporte técnico procedió a cambiar determinados valores del sistema para realizar la prueba final de impresión.
3. Como resultado del apoyo técnico externo, se logró la impresión satisfactoria de todos los reportes generados que anteriormente presentaban defectos en la integridad de los datos al no imprimirse la totalidad de columnas de datos de los reportes, sin afectar al funcionamiento de otras impresoras actualmente en producción.

Señalan finalmente que, luego de la nueva prueba realizada con la asistencia técnica externa, se satisface los requerimientos de impresión de reportes del Banco, por lo cual concluyen que la impresora ofrecida en el marco de la presente licitación cumple con los requerimientos exigidos en el PBC.

Igualmente, por nota D.T.I.C No. 135/12 de fecha 15 de marzo de 2012 la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, remite la nota de fecha 15 de marzo del corriente, recibida de la firma SERVIPRO S.R.L., en la cual la misma señala que han contratado bajo su responsabilidad los servicios de la firma SOFT SHOP S.A., soporte técnico autorizado de IBM, para realizar los trabajos previos a la nueva prueba, indicando que los técnicos de la firma SOFT SHOP S.A. procedieron a realizar cambios en los

parámetros del dispositivo de impresora OKIDATA (tipo, modelo, impresora y driver) en el equipo de prueba AS 400 DOMINO, sin necesidad de instalación de ninguna librería, anteriormente indicada, dejando constancia finalmente que asumen la responsabilidad del correcto funcionamiento de las impresoras a ser proveídas al BNF.

Por otro lado, la División Programación Financiera por nota DAF N° 4642/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, remite el análisis financiero concluyendo, entre otras, que la citada firma cumple con los criterios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

De las evaluaciones, realizadas se desprende el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEMS	DOCUMENTOS LEGALES	EXPERIENCIA	CRITERIOS TECNICOS	SITUACION FINANCIERA
(1er. precio) SERVIPRO SRL	Item 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **EVALUACION ECONOMICA**

De la evaluación económica realizada a las ofertas presentadas en el Acto de Presentación de Documentaciones, de la Subasta, se desprende que la firma SERVIPRO S.R.L. presenta la oferta mas baja para el ítem No.2.

ÍTEMS	PROVEEDOR GANADOR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM GANADOR	CÓDIGO DE CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	SERVIPRO S.R.L	Impresora Laser	43212105 -001	OKI	USA	Unidad	Caja	15.170.000	10	151.700.000

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, revaluación técnica, y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **SERVIPRO S.R.L.** se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación del bien objeto de este llamado, conforme al siguiente cuadro de adjudicación.

SERVIPRO S.R.L.									
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM GANADOR	CÓDIGO DE CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	Impresora Laser	43212105 -001	OKI	USA	Unidad	Caja	15.170.000	10	151.700.000
TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SERVIPRO S.R.L. **Son Guaraníes: Ciento cincuenta y un millones setecientos mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.**									**151.700.000**

- **RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",

sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento a la firma **SERVIPRO S.R.L., el Item N° 2, impresora laser, por un total de G. 151.700.000 (Guaraníes: Ciento cincuenta y un millones setecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA;** en base a su oferta presentada en ocasión de la Licitación Pública Nacional BNF LPB SBE Nº 16/2011, y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
16 ABR. 2012